ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CÍA. LTDA. INCOSERC" CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS 11H00.-

En la ciudad de Manta, el día miércoles veintidós de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 11H00, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CÍA. LTDA. INCOSERC.", de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías vigente, en el local donde funciona su oficina ubicada en la calle 123 y avenida 110 de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito y pagado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES	N° DE VOTOS
CARDENAS MENENDEZ SERGIO REYMUNDO	US$ 360,00	360	360
CARDENAS MENENDEZ DELIA MARGARITA	US$ 20,00	20	20
BARRETO MACIAS WASHINGTON VLADIMIR	US$ 20,00	20	20
TOTAL	**US$ 400,00**	**400**	**400**

De conformidad con los estatutos de la Compañía, preside la reunión de la Compañía la señora Delia Margarita Cárdenas Menéndez, y; considerando que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios. El Presidente declara instalada la Junta.

El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el articulo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden.

Comprobando el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y aprobar los Estados Financieros del período contable del primero de enero al 31 de diciembre del año 2016.**
2. **Resolver sobre el saldo de la Cuenta de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre

los puntos del orden de día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación a los puntos del orden de día, toma la palabra el señor Ing. Sergio Reymundo Cárdenas Menéndez, poniendo en consideración de los miembros de la Junta los Estados Financieros haciendo un resumen explicativo de la situación financiera de la compañía resaltando un saldo considerable que se encuentra en el Balance de Utilidades Acumuladas de períodos anteriores.

PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 de la Empresa INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CÁRDENAS CÍA. LTDA. INCOSERC, presentados por el Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita a los socios, escuchar la exposición por parte del señor Gerente de la Empresa Ing. Sergio Reymundo Cárdenas Menéndez, a lo que el señor Gerente expone: a) El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, b) El Estado de Resultado Integral, c) Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, d) Estado de Cambios en el Patrimonio, e) Notas a los Estados Financieros por parte de la señora contadora, f) Informe de Gerente, y g) Informe de Comisario.

Luego de breves deliberaciones, analizando el primer punto del orden del día la Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos, resuelven la aprobación de los Estados Financieros del período 2016 y autorizan al Presidente y Secretario AD-HOC para que remitan a la Superintendencia de Compañías los respectivos informes.

2.- Resolución del saldo de Utilidades Acumuladas de Períodos Anteriores, el presidente pide a los socios escuchar nuevamente al señor Sergio Reymundo Cárdenas Menéndez, Gerente y Representante Legal de la Empresa INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CÁRDENAS CÍA. LTDA. INCOSERC, a lo que el Gerente expone que existe un saldo de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores por un valor de US$ 50.023,45 y que siguiendo con la resolución de la junta del período anterior (2015) en que se realizara la distribución de los períodos 2011 y 2012 lo cual se cumplió en el período inmediato anterior, de la misma manera recomienda seguir con la distribución a fin de bajar paulatinamente estos saldos del Balance, y; que correspondería distribuir las utilidades de los períodos 2013 y 2014 por las cantidades de: $ 13.867,94 y $ 7.311,32 respectivamente, a lo cual hay que realizar la respectiva Retención a la Fuente y pagar al SRI éstos valores retenidos que de ambos períodos suma la cantidad de $ 6.177,71.

Después de las deliberaciones del segundo punto del orden del día la Junta Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos resuelve aceptar las recomendaciones del Gerente y autorizan al Presidente y Secretario AD-HOC remitir al personal de contabilidad la disposición de realizar y llenar los respectivos comprobantes contables a fin de que se

distribuyan las utilidades del período 2013 en el mes de junio del 2017 y las utilidades del período del 2014 en el mes de noviembre del 2017.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria de Socios, en forma unánime. No habiendo otro punto o asunto que tratar el Presidente declara clausurada esta Junta General Ordinaria de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.-

DELIA M. CÁRDENAS MENÉNDEZ
Presidente

SERGIO R. CÁRDENAS MENÉNDEZ
Socio

DELIA M. CÁRDENAS MENÉNDEZ
Socio

WASHINGTÓN V. BARRETO MACÍAS
Socio

SERGIO R. CÁRDENAS MENÉNDEZ
Secretario AD-HOC de la Junta